

LA SERENA, 22 JUN 2012

DECRETO N° 1794/12,1

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Sesión Ordinaria N° 867 del Concejo Comunal de fecha 13 de junio de 2012; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Protocolo de Acuerdo de fecha 13 de junio de 2012, suscrito entre la **SECRETARIA REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE REGION DE COQUIMBO**, representado por el Secretario Regional Ministerial, don CRISTIAN FELMER BONHOMME, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde don RAUL SALDIVAR AUGER, relacionada con el Programa Sistema de Certificación Ambiental Municipal.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



Mario Aliaga Ramirez
MARIO ALIAGA RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Raul Saldivar Auger
RAUL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- SEREMI Medio Ambiente
 - Dirección Servicios a la Comunidad
 - Departamento de Finanzas
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RSA/MAR/RFM/mvvc.



**PROTOCOLO DE ACUERDO
SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM)
REGIÓN DE COQUIMBO**

En la ciudad de La Serena, Región de Coquimbo, a 13 de junio del 2012, entre la Secretaría Regional de Medio Ambiente Región de Coquimbo, representada por su Secretario Regional Ministerial, don Cristian Felmer Bonhomme y la Ilustre Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde, don Raúl Saldívar Auger, se firma el presente protocolo, con el fin de promover la gestión ambiental local.

Cada una de las partes signatarias del presente instrumento se compromete a desarrollar el programa Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) durante el año 2012. Este sistema de certificación permitirá al Municipio instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta a la comunidad de La Serena integren el factor ambiental en su quehacer. El compromiso anterior se llevará a cabo de acuerdo a las normas establecidas en el Instructivo Técnico del programa SCAM, para lo cual, en el futuro se firmará el respectivo Convenio de Cooperación entre ambas partes.





Las partes se comprometen además, a abordar temáticas relacionadas con la gestión en:

- Educación para la Sustentabilidad.
- La protección de los recursos naturales y biodiversidad.

El presente documento se firma en cuatro ejemplares, quedando dos en poder de cada una de las partes.



Cristian Felmer Bonhomme
SEREMI Medio Ambiente
Región de Coquimbo



Raúl Saldivar Auger
Alcalde de La Serena

